

## **Gobierno del Estado de Sinaloa**

### **Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario)**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-25000-19-1828-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1828

#### ***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

\*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

\*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

\*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	33,904.1
Muestra Auditada	33,904.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Sinaloa por 33,904.1 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

### ***Resultados***

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa se notificarán en la auditoría número 1817 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2023.

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Gobierno del Estado de Sinaloa suscribió, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el convenio de apoyo financiero para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 33,617.6 miles de pesos, y el anexo “D” Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector

Educativo por 286.5 miles de pesos, por lo que el monto convenido ascendió a 33,904.1 miles de pesos.

Además, el Gobierno del Estado de Sinaloa acordó la aportación por 33,904.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y ANEXO DE LOS  
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Número de registro presupuestario	Concepto	Aportación federal 50.0%	Aportación estatal 50.0%	Fecha de formalización
0116/23	Convenio de apoyo financiero	33,617.6	33,617.6	02/01/2023
S/N	Anexo "D" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo	286.5	286.5	03/07/2023
<b>Total</b>		<b>33,904.1</b>	<b>33,904.1</b>	

FUENTE: Elaborado con base en el convenio de apoyo financiero, así como los anexos proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

S/N: Sin número.

**3.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 33,904.1 miles de pesos, y sus rendimientos financieros por 5.8 miles de pesos, los cuales después transfirió a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa en la cuenta bancaria productiva y específica que abrió para la administración de los recursos federales y sus rendimientos financieros por 7.1 miles de pesos; asimismo, se constató que en otra cuenta bancaria recibió los recursos de la aportación del Gobierno del Estado de Sinaloa.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

**4.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 33,904.1 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, así como los rendimientos financieros generados por 12.9 miles de pesos.

**5.** La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 33,347.8 miles de pesos, de las cuales 5,860.3 miles de

pesos, correspondientes a los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, se constató que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no canceló la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con la leyenda “Operado” ni con el nombre del programa.

REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Capítulo	Importe (ejercido)	Importe revisado	Cumplió con las disposiciones legales y requisitos fiscales (Sí/No)	Sello Operado (Sí/No)
1000 Servicios personales	32,599.3	5,116.4	Sí	No
2000 Materiales y suministros	732.4	731.7	Sí	No
3000 Servicios generales	16.1	12.2	Sí	No
<b>Total</b>	<b>33,347.8</b>	<b>5,860.3</b>		

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, y el cierre del ejercicio de los recursos del programa.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICE/SEPYC-SEPDES/D49/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria y mediante 6,173 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por un monto de 28,402.1 miles de pesos, correspondiente a las erogaciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que estuvieron vigentes, que los proveedores y contratistas no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Además, se comprobó que el importe total de los comprobantes expedidos a favor del gobierno del estado es congruente con los recursos reportados como ejercidos, como se muestra a continuación:

VALIDACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET PAGADOS

CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos ejercidos	Importe en comprobantes	Número de comprobantes
1000 Servicios personales	32,599.3	27,653.6	6,143
2000 Materiales y suministros	732.4	732.4	14
3000 Servicios generales	16.1	16.1	16
<b>Total</b>	<b>33,347.8</b>	<b>28,402.1</b>	<b>6,173</b>

FUENTE: Elaborado con base en los comprobantes fiscales pagados con recursos federales.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa recibió recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 33,904.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 33,347.8 miles de pesos y pagó 32,760.5 miles de pesos, que representaron el 96.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de recursos comprometidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 556.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 12.9 miles de pesos de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024		Total pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado		Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	33,154.1	32,599.3	554.8	32,599.3	32,592.2	7.1	7.1	0.0	32,599.3	554.8	554.8	0.0
2000 Materiales y suministros	732.4	732.4	0.0	732.4	152.2	580.2	580.2	0.0	732.4	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	17.6	16.1	1.5	16.1	16.1	0.0	0.0	0.0	16.1	1.5	1.5	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>33,904.1</b>	<b>33,347.8</b>	<b>556.3</b>	<b>33,347.8</b>	<b>32,760.5</b>	<b>587.3</b>	<b>587.3</b>	<b>0.0</b>	<b>33,347.8</b>	<b>556.3</b>	<b>556.3</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	12.9	0.0	12.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.9	12.9	0.0
<b>Total</b>	<b>33,917.0</b>	<b>33,347.8</b>	<b>569.2</b>	<b>33,347.8</b>	<b>32,760.5</b>	<b>587.3</b>	<b>587.3</b>	<b>0.0</b>	<b>33,347.8</b>	<b>569.2</b>	<b>569.2</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Por lo anterior, se constató que se reintegraron a la Tesorería de la Federación 569.2 miles de pesos con base en la normativa, recursos no comprometidos por 556.3 miles de pesos, y rendimientos financieros por 12.9 miles de pesos, como se presenta a continuación:

RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	556.3	556.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	12.9	12.9	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>569.2</b>	<b>569.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

8. La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa ejerció recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, en los capítulos 1000 Servicios personales por 32,599.3 miles de pesos, por concepto de sueldos y prestaciones del personal que ostentaron 307 plazas autorizadas, así como 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales que ascendieron a 748.5 miles de pesos, para cubrir gastos relacionados con la operación de 100 planteles del Telebachillerato Comunitario ubicados en 15 municipios, de los cuales se comprobó que cumplieron con los términos establecidos en el convenio de apoyo financiero.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA				
CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres el formato Ejercicio del Gasto, el cual se publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, se constató que la información contó con la calidad y congruencia requeridas.

No obstante, el estado no acreditó la difusión y monitoreo relacionado con la participación de los docentes responsables del “Telebachillerato”, conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de cumplir con el requerimiento del Censo de Operación y Seguimiento mediante la plataforma denominada Sistema de Operación y Seguimiento.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICE/SEPYC-SEPDES/D49/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió mensualmente a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo que identificaron los recursos federales y estatales ejercidos para el pago de nómina, así como los informes trimestrales del destino de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se enviaron de manera extemporánea.

INFORMES TRIMESTRALES DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2023

Información	Días naturales transcurridos después del plazo establecido			
	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
a) Los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes.	32	19	13	16
b) El costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de las remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación.	32	19	13	16
c) Desglose del gasto corriente destinado a su operación.	32	19	13	16
d) Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de los recursos públicos federales.	32	19	13	16
e) La información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.	32	19	13	16

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales de los recursos del programa, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICE/SEPYC-SEPDES/D49/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sinaloa remitió, a la Dirección de Subsidios y Presupuesto de Planteles y Organismos Descentralizados Estatales de la Subsecretaría de Educación Media Superior adscrita a la Secretaría de Educación Pública, la documentación relacionada con la cuenta bancaria para la recepción de los recursos federales, así como los recibos de la ministración de los recursos financieros; sin embargo, se enviaron de manera extemporánea; además, no se remitió la documentación de la cuenta bancaria y los recibos de las ministraciones de la aportación estatal.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICE/SEPYC-SEPDES/D49/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**12.** La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa realizó 5,915 pagos por 31,554.9 miles de pesos a 307 trabajadores, 168 hombres y 139 mujeres, que ostentaron las categorías autorizadas “Docente Z2 (20 horas)”, “Docente Z3 (30 horas)”, “Responsable Z2 (20 horas)” y “Responsable Z3 (30 horas)”, adscritos en 100 planteles del Telebachillerato Comunitario ubicados en 15 municipios del estado de Sinaloa, los cuales se ajustaron a los niveles de sueldos y el número de plazas autorizadas.

**13.** La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa enteró las aportaciones de seguridad social por 3,535.5 miles de pesos, y las retenciones del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de asimilados a sueldos y salarios por 1,324.8 miles de pesos.

**14.** La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa acreditó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos vigente, para desempeñar las actividades conforme a las categorías que ocuparon; además, se validaron en el portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública las cédulas profesionales que se integraron en los expedientes del personal; sin embargo, se careció del documento, en el cual el trabajador manifestara por escrito que no laboró en otro ente público o el documento de compatibilidad de empleo, con el objetivo de acreditar que el servidor público pudiera desempeñar más de un empleo.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICE/SEPYC-SEPDES/D49/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa contó con información actualizada y validada relacionada con el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población, respecto de las nóminas pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023.

**16.** Con la verificación física de 15 centros de trabajo del Telebachillerato Comunitario, se constató que 45 trabajadores laboraron durante el ejercicio fiscal de 2023; asimismo, 2 trabajadores se reportaron con cambio de adscripción, de los cuales se proporcionó la documentación que acreditó que trabajaron durante el periodo registrado en la nómina y que se regularizó su movimiento.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**17.** La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa destinó recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 580.1 miles de pesos, para la adquisición de accesorios de equipo de cómputo, 66 discos duros externos de 1TB y 67 televisores de 43 pulgadas de alta definición, con entrada de



interfaz multimedia de alta definición y soporte fijo para pantalla tv monitor 14" a 43", los cuales carecieron de un procedimiento de adjudicación, por lo que no se acreditó que los recursos del programa se administraron con eficiencia, eficacia, economía y transparencia; además, no se ampararon en un contrato debidamente formalizado ni se garantizó la calidad de los bienes.

ADQUISICIONES REALIZADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES  
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Proveedor	Concepto	Recursos federales ejercidos	Procedimiento de adjudicación	Garantía de cumplimiento	Garantía de vicios ocultos
No se formalizó	Partes & online S.A. de C.V.	66 discos duros externos de 1TB	99.4	No se realizó	Sin información	Sin información
No se formalizó	Productos globales online S.A. de C.V.	67 televisores de 43 pulgadas de alta definición, con entrada de interfaz multimedia de alta definición y soporte fijo para pantalla tv monitor 14" a 43"	480.7	No se realizó	Sin información	Sin información
<b>Total</b>			<b>580.1</b>			

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las adquisiciones proporcionados por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICE/SEPYC-SEPDES/D49/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 33,904.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió 33,347.8 miles de pesos y pagó 32,760.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de

recursos comprometidos, que representaron el 98.4% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 556.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 12.9 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, con número de registro presupuestario 0116/23, suscrito el 02 de enero de 2023 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa incumplió sus obligaciones de transparencia, ya que reportó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública la información de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023, respecto de los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, el desglose del gasto corriente, los estados de situación financiera y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

### ***Apéndices***

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros

presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes contenidos en los comprobantes fiscales proporcionados por el ejecutor del gasto por concepto de las operaciones comprometidas y pagadas con recursos del programa, no se encontraron en los supuestos de los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación con créditos fiscales firmes y que no se encontraron pagados o garantizados, y del 69-B del código que no se identificaron con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa.